



# BUS

Número 23  
 1 FEBRERO, 1996  
 I.S.S.N.: 1133-3146  
 D.L.: SE-369-93  
 Secretaría General  
 Telf.: 4551176  
 Imprime: KRONOS sa  
 SEVILLA

## BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### SUMARIO

#### 1. ASUNTOS GENERALES

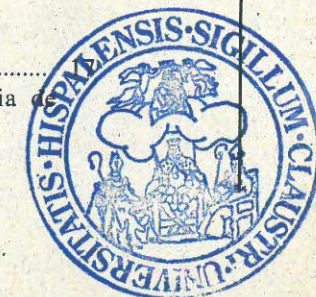
<b>1.1. Autoridades y cargos académicos.</b> .....	3
1.1.1. Organismos y Servicios Centrales.	
1.1.2. Centros.	
1.1.3. Departamentos.	
<b>1.2. Proceso de Elecciones al Claustro Universitario (V Legislatura).</b>	3
1.2.1. Convocatoria de las elecciones, distribución de los escaños y calendario electoral.	
<b>1.3. Elecciones para cubrir vacantes en Junta de Gobierno y endiversas Comisiones del Claustro Universitario (CU 19-12-1995).</b> .....	7
<b>1.4. Comisión de Garantías de Derechos.</b> .....	8
<b>1.5. Relación de asistentes y ausentes al CU 19-12-95.</b> .....	10
<b>1.6. Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana de La Rábida.</b> .....	13
1.6.1. Convocatoria de becas para la Maestría «Comunicación e Industrias Audiovisuales en el Espacio Iberoamericano».	
<b>1.7. Debate acerca del trato a los animales de experimentación en la Universidad (CU 19-12-1995).</b> .....	15

#### 2. DOCENCIA / ORDENACION ACADEMICA

<b>2.1. Personal Docente.</b> .....	16
2.1.1. Convocatorias de plazas.	
2.1.2. Tomas de Posesión.	
<b>2.2. Departamentos.</b> .....	16
2.2.1. Reglamentos de Funcionamiento.	
2.2.2. Cambio de denominación.	
<b>2.3. Centros.</b> .....	
2.3.1. Líneas generales de actuación de la Universidad en materia de adscripción a la misma de Centros de Enseñanza Superior.	
2.3.2. Reglamentos de Funcionamiento.	



UNIVERSIDAD  
 de SEVILLA



**3. INVESTIGACION Y TERCER CICLO****3.1. Investigación.** ..... 18

3.1.1. Creación del Secretariado de Centros de Investigación Científica.

**3.2. Tercer Ciclo.** ..... 18

3.2.1. Doctores Honoris Causa.

3.2.2. Acto de entrega de los Premios Extraordinarios de Doctorado Curso 93/94.

**4. ADMINISTRACION Y GESTION****4.1. Planificación y Gestión Presupuestaria.** 19

4.1.1. Resolución Rectoral de 14-12-95 sobre prórroga del Presupuesto.

4.1.2. Comunicación al CU 19-12-95 de los Presupuestos del ejercicio de 1995.

4.1.3. y 4.1.4. Resoluciones Gerenciales de 15-1-96 y 24-1-96 sobre delegación de firmas.

**4.2. Inversiones, Obras y Equipamientos.** .. 24

4.2.1. a 4.2.9. Acuerdos de Mesas de Contratación.

**4.3. Personal de Administración y Servicios.** 27

4.3.1. Secretariado de Formación del PAS.

**6. EXTENSION UNIVERSITARIA****6.1. Servicio de Promoción Cultural.** ..... 29

6.1.1. IV Muestra de Teatro Universitario.

**6.2. Certamen Literario «Universidad de Sevilla».** ..... 29**7. CONVENIOS****7.1. Convenios con otras Universidades.** .... 30**7.2. Convenios con otras Instituciones y Personas Públicas y Privadas.** ..... 30**1. ASUNTOS GENERALES****1.1. AUTORIDADES Y CARGOS ACADÉMICOS.****1.1.1. ORGANISMOS Y SERVICIOS CENTRALES.**

DOCTOR MANUEL LOZANO LEYVA, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear», adscrita al Departamento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear» que tomó posesión el 12 de enero de 1996 como Director del Secretariado de Centros de Investigación Científica de esta Universidad.

**1.1.2. CENTROS.**

DOCTOR ALFREDO NAVARRO ROBLES, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Mecánica y de los Materiales» que tomó posesión el 12 de enero de 1996 como Subdirector de Relaciones Exteriores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

DON ISIDORO ESPINOSA MOYANO, Profesor Asociado, del área de conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisioterapia y Podología», que tomó posesión el 12 de enero de 1996 como Subdirector de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

DOCTOR JUAN MIGUEL RODRIGUEZ PATINO, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química» que tomó posesión el 19 de enero de 1996 como Vicedecano de la Facultad de Química.

DOCTOR JAVIER FERNANDEZ SANZ, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de «Química Física» que tomó posesión el 19 de enero de 1996 como Vicedecano de la Facultad de Química.

DOCTORA MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ RODRIGUEZ, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Cristalografía y Mineralogía», adscrita al Departamento de «Cristalografía, Mineralogía y

Química Agrícola» que tomó posesión el 19 de enero de 1996 como Secretaria de la Facultad de Química.

**1.1.3. DEPARTAMENTOS.**

DOCTOR JOSE LUIS MARTIN MARIN, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Economía Financiera y Dirección de Operaciones» que tomó posesión el 12 de enero de 1996 como Director del Departamento de «Economía Financiera y Dirección de Operaciones».

DOCTOR FERNANDO DIAZ DEL OLMO, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Geografía Física», adscrita al Departamento de «Geografía Física y Análisis Geográfico Regional» que tomó posesión el 12 de enero de 1996 como Director del Departamento de «Geografía Física y Análisis Geográfico Regional».

**1.2. PROCESO DE ELECCIONES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO (V LEGISLATURA).****1.2.1. CONVOCATORIA ELECTORAL.**

**ACUERDO UNICO/ COMISION ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DEL 24 DE ENERO DE 1996**, por el que, en relación con las elecciones al Claustro Universitario, con arreglo a las competencias que reglamentariamente ostenta la Comisión Electoral de la Universidad de Sevilla, y de conformidad con las disposiciones estatutarias en vigor y con la Normativa Electoral de la Universidad de Sevilla, se conviene, por unanimidad:

1. Convocar elecciones al Claustro Universitario (V Legislatura), cuya distribución de escaños figura en el Anexo I

2. El Calendario Escolar será el que figura en el Anexo II

3. La normativa a aplicar a los procesos electorales convocados es la contenida en los EUS y en el Texto Refundido de la Normativa Electoral de la Universidad de Sevilla.

**BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

El Boletín de la Universidad de Sevilla, BUS, es un órgano de información institucional, administrativa y jurídica al servicio de la Comunidad Universitaria.



UNIVERSIDAD  
de SEVILLA

Edita: Secretaría General - Director: Carlos Torres Botella

Redacción y Distribución: Telf.: 455 11 76. Fax: 422 94 34

Depósito Legal: SE-369-93

Imprime: Editorial KRONOS s.a. Telf. 441 19 12

Diseño Gráfico: Antonio Buenavida

Impreso en papel reciclado 100%

Las comunicaciones recogidas en este boletín se incluyen con carácter puramente informativo no pudiéndose derivar de las mismas ningún tipo de responsabilidad.

4.a) La circunscripción electoral para las elecciones de claustrales del Sector C (Estudiantes de 1º y 2º Ciclo o Ciclo Unico) y para las elecciones de claustrales del Sector A (Profesorado) es el Centro. En consecuencia el proceso electoral y cada una de sus fases y trámites (publicación de censos, resolución de reclamaciones, constituciones de mesas, recepción de candidaturas, etc.), se llevará a cabo en cada uno de los Centros afectados, bajo la responsabilidad y supervisión, en primera instancia, de la Comisión Electoral, o, en su caso, Mesa de Edad, de cada Centro.

b) Las comunicaciones exigidas por el procedimiento electoral se verificarán mediante su publicación en el tablón de anuncios del Centro habilitado expresamente a ese efecto.

c) En los Centros, donde habrán de elegirse claustrales en representación de los Sectores A y C, las elecciones se verificarán preferentemente, y salvo que razones objetivas aconsejen otra cosa, en una Mesa única con dos urnas, una para cada Sector.

d) Una vez concluido el proceso electoral se dará cuenta a la Comisión Electoral de la Universidad de Sevilla de los candidatos electos, a fin de proceder a solicitar las credenciales correspondientes.

e) Para facilitar el desarrollo del proceso electoral en los Centros se acuerda dirigirles las instrucciones, recomendaciones y recordatorios que figuran en el Anexo III, al que se une, como apéndice documental, un formulario completo de los diversos actos electorales.

5. Las elecciones de claustrales de los Sectores B, D y E se realizarán en circunscripción única y serán supervisadas por la Comisión Electoral de la Universidad de Sevilla. Los censos serán elaborados por el Servicio de Personal Docente y por la Sección de Investigación (Ayudantes y Becarios, respectivamente) el del Sector B; por la Sección de Tercer Ciclo el del Sector D; por el Servicio del PAS, el del Sector E. Dichos censos se publicarán en el tablón de anuncios dle Rectorado, donde se harán públicas las demás comunicaciones exigidas por el procedimiento electoral. Las elecciones de los Sectores indicados se verificarán en una Mesa Electoral única con tres urnas, una para cada Sector, que se ubicará en el Rectorado de la Universidad de Sevilla. En este proceso electoral se utilizarán las fórmulas contenidas en el apéndice documental del Anexo III, con las modificaciones que resulten imprescindibles.

#### ANEXO I

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS ESCAÑOS DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO V LEGISLATURA

##### DISTRIBUCION POR SECTORES:

Sector A (Profesores):	60%	210
Sector B (Otro Personal Docente e Investigador):	1%	4
Sector C (Estudiantes de 1º y 2º Ciclo o Ciclo Unico)	30%	105
Sector D (Estudiantes de 3º Ciclo)	1%	3
Sector E (Personal de Administración y Servicios)	8%	28
<b>TOTAL ESCAÑOS:</b>		<b>350</b>

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS ESCAÑOS DEL SECTOR A, APROBADA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE ENERO DE 1996

CENTRO	Nº PROFESORES	%	% X 210	ESCAÑOS
Fac. de Bellas Artes	88	2,985	6,268	6
Fac. de Biología	98	3,324	6,980	7
Fac. de Ciencias de la Información	84	2,849	5,982	6
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	205	6,953	14,601	14
Fac. de Derecho	167	5,664	11,894	12
Fac. de Farmacia	138	4,681	9,830	10
Fac. de Filología	149	5,054	10,613	11
Fac. de Ciencias de la Educación	167	5,664	11,894	12
Fac. de Filosofía	42	1,424	2,990	3
Fac. de Física	69	2,340	4,914	5
Fac. de Geografía e Historia	166	5,630	11,823	12
Fac. de Informática y Estadística	101	3,426	7,194	7
Fac. de Matemáticas	67	2,272	4,771	5
Fac. de Medicina	174	5,902	12,394	12
Fac. de Odontología	64	2,170	4,557	4
Fac. de Psicología	88	2,985	6,268	6
Fac. de Química	82	2,781	5,840	6
ETS de Arquitectura	201	6,818	14,317	14
ETS de Ingenieros Industriales	205	6,953	14,601	15
EU de Arquitectura Técnica	122	4,138	8,689	9
EU de Ciencias de la Salud	74	2,510	5,271	5
EU de Estudios Empresariales	135	4,579	9,615	10
EU de Relaciones Laborales	65	2,204	4,628	5
EU de Ingeniería Técnica Agrícola	45	1,526	3,204	3
EU Politécnica	87	2,951	6,197	6
EU de Trabajo Social	26	0,881	1,850	2
Instituto de Idiomas	39	1,322	2,776	3
<b>TOTAL</b>	<b>2.948</b>			<b>210</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS ESCAÑOS DEL SECTOR C, APROBADA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE ENERO DE 1996**

CENTRO	Nº ALUMNOS	%	% X 105	ESCAÑOS
Fac. de Bellas Artes	1.256	1.789	1.878	2
Fac. de Biología	1.353	1.927	2.023	2
Fac. de Ciencias de la Información	1.775	2.528	2.654	3
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	6.367	9.070	9.523	10
Fac. de Derecho	8.188	11.665	12.248	12
Fac. de Farmacia	2.278	3.245	3.407	3
Fac. de Filología	4.051	5.771	6.059	6
Fac. de Ciencias de la Educación	4.991	7.110	7.465	7
Fac. de Filosofía	403	0.574	0.602	1
Fac. de Física	1.344	1.914	2.009	2
Fac. de Geografía e Historia	3.673	5.232	5.493	5
Fac. de Informática y Estadística	2.729	3.887	4.081	4
Fac. de Matemáticas	1.403	1.998	2.097	2
Fac. de Medicina	1.823	2.597	2.726	3
Fac. de Odontología	318	0.453	0.475	1
Fac. de Psicología	3.093	4.406	4.626	5
Fac. de Química	1.231	1.753	1.840	2
ETS de Arquitectura	3.450	4.915	5.160	5
ETS de Ingenieros Industriales	3.580	5.100	5.355	5
EU de Arquitectura Técnica	3.360	4.786	5.025	5
EU de Ciencias de la Salud	937	1.334	1.400	1
EU de Estudios Empresariales	5.312	7.567	7.945	8
EU de Relaciones Laborales	3.369	4.799	5.038	5
EU de Ingeniería Técnica Agrícola	1.081	1.540	1.617	2
EU Politécnica	1.939	2.762	2.900	3
EU de Trabajo Social	887	1.263	1.326	1
<b>TOTAL</b>	<b>70.191</b>			<b>105</b>

**ANEXO II  
CALENDARIO ELECTORAL.**

Aprobación en Junta de Gobierno de la distribución de escaños de los sectores A y C.	23 de enero.
Convocatoria de Elecciones (Comisión Electoral de la Universidad).	24 de enero.
Publicación censos provisionales	30 de enero a 9 de febrero.
Plazo de reclamaciones contra censos provisionales	12, 13 y 14 de febrero.
Reunión Comisiones Electorales de Centro	15 de febrero.
Reunión Comisión Electoral de la Universidad	19 de febrero.
Publicación censos definitivos	20 de febrero.
Plazo de presentación de candidaturas *	21 a 26 enero.
Publicación listas provisionales de candidatos	27 de febrero.
Plazo de reclamaciones contra candidaturas	27 a 29 de febrero.
Reunión Comisiones Electorales de Centro	1 de marzo.
Reunión Comisión Electoral de la Universidad	5 de marzo.
Proclamación definitiva de candidatos	6 de marzo.
Campaña electoral	6 a 11 de marzo.
Jornada de reflexión (art. 3.1,d RFCU)	12 de marzo.

**Jornada electoral: Votaciones.** Publicación de la relación provisional de candidatos electos. Inicio del plazo de reclamaciones e impugnaciones.

13 de marzo.

Fin del plazo de reclamaciones e impugnaciones

14 de marzo.

Proclamación definitiva de claustrales electos

18 de marzo.

Límite de constitución del Claustro Universitario V Legislatura (art. 14 RFCU)

7 de abril.

\* La presentación de candidaturas se realizará ante la Comisión Electoral de la Universidad, en los sectores B, D y E; o ante las Comisiones Electorales de los Centros, en los sectores A y C.

**I.3. ELECCIONES PARA CUBRIR VACANTES EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN DIVERSAS COMISIONES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO.**

**ACUERDO 2/CU 19-12-95**, por el que, de conformidad con el Acuerdo 0.2.2/CU 29-6-90 y con el artículo 85.2 de los EUS, se conviene, por asentimiento, convocar elecciones para cubrir las vacantes existentes, que a continuación se relacionan, correspondientes a los Sectores que se indican en las Comisiones del Claustro que se señalan, en la Comisión de Investigación y en la Junta de Gobierno:

**VACANTES COMISIONES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO  
COMISION ELECTORAL**

- Sector B) Otro Personal Docente e Investigador: 1 vacante.

**COMISION DE EXAMEN E INFORME DE LA CUENTA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD**

- Sector D) Estudiantes de Tercer Ciclo: 1 vacante.

**COMISION NO PERMANENTE DE ELABORACION DE LA REGULACION DE LA E.L.A.**  
- Sector D) Estudiantes de Tercer Ciclo: 1 vacante.  
**COMISION DE GARANTIAS DE DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

- Sector B) Otro Personal Docente e Investigador: 1 vacante.

- Sector C) Estudiantes de 1º y 2º Ciclo o Ciclo Unico: 2 vacantes.

- Sector D) Estudiantes de Tercer Ciclo: 1 vacante.

- Sector E) Personal de Administración y Servicios: 2 vacantes.

**VACANTES EN LA COMISION DE INVESTIGACIÓN**

- Profesores con plena capacidad docente e investigadora: 1 vacante.

**VACANTES DE MIEMBROS DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN JUNTA DE GOBIERNO**

- Representantes de los Profesores elegidos di-

rectamente por su Sector del Claustro Universitario: 2 vacantes.

- Representantes de los Estudiantes de Tercer Ciclo: 1 vacante.

- Representantes de los Estudiantes de 1º y 2º Ciclo o Ciclo Único: 1 vacante.

#### 1.4. COMISION DE GARANTIAS DE DERECHOS.

##### 1.4.1. ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA COMISION DE GARANTIAS DE DERECHOS (IVª LEGISLATURA).

###### ACUERDO 13-12-95.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria ACUERDA, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

Que los acuerdos y resoluciones que esta Comisión considere oportunos sean publicados en el Boletín de la Universidad de Sevilla (BUS).

###### RESOLUCION 15-11-95. EXPEDIENTE 1/92.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por D. Juan Luis Carrillo Martos, Dª Encarnación Bernal Borrego y Dª Encarnación Santamaría Lozano en la que denuncian la propuesta de contratación del concurso de la plaza 319 (Historia de la Ciencia) RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

DESESTIMAR la reclamación dado que no parece que haya habido vulneración de la normativa vigente y que no es competente esta Comisión para evaluar méritos.

###### RESOLUCION 15-11-95. EXPEDIENTE 6/92.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por Dª Helena Cano de las Casas en la que denuncia vulneración de imagen de los Modelos en Vivo, RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

DESESTIMAR la petición de la interesada, basándose en las siguientes consideraciones:

1. Que de las actuaciones recogidas no se deriva fe por ninguna de las partes.

2. Que se tomaron las medidas solicitadas por la recurrente para garantizar que el derecho a su imagen, que pudo ser vulnerado, fuera respetado, como lo demuestra el hecho de haberse borrado la cinta de la grabación y el certificado presentado a este respecto.

Además, la Comisión ACUERDA, por unanimidad, recomendar al Centro que se tomen las medidas que sean oportunas para garantizar el conocimiento de las normativas específicas referentes al trabajo de los Modelos en Vivo.

###### RESOLUCION 15-11-95. EXPEDIENTE 10/93.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por Dª Cristina Granados Alonso en la que denuncia retraso en la constitución del Tribunal de Valoración del Trabajo de Investigación: «La perspectiva de los Centros de Profesores...», RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

RECHAZAR la denuncia por no haberse contestado a la petición de ratificación que se le envió el 24 de junio de 1993.

###### RESOLUCION 22-11-95. EXPEDIENTE 5/92.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por D. Manuel Zamorano Cruz en la que denuncia incumplimiento de contrato de becario con el Dpto. de Química Agrícola, RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

DESESTIMAR la reclamación porque el reclamante no ha aportado, tras haberle sido requerida, prueba documental suficiente de su estancia en el Departamento durante el período reclamado.

###### RESOLUCION 22-11-95. EXPEDIENTE 14/93.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por D. Aurelio Ramos Moyano en la que denuncia negativa de derechos de examen, RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

DESESTIMAR la petición del reclamante ratifi-

cando la Resolución de la Comisión de Docencia del Centro de fecha 18-12-91, en la que se ha explicado de forma correcta la normativa de exámenes vigente en ese Centro.

Además, la Comisión ACUERDA instar a los organismos correspondientes a la utilización de sellos y membretes propios de los órganos universitarios y no de otras instituciones.

###### RESOLUCION 22-11-95. EXPEDIENTE 18/93.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por varios profesores de la EU de Trabajo Social en la que denuncian quejas sobre la actuación del Director del Centro en la elaboración del Plan Docente, RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

DESESTIMAR la reclamación porque en la documentación remitida tanto por los reclamantes como por el Centro no se demuestra que el Plan Docente haya sido legalmente aprobado.

Además, ACUERDA advertir a las instancias correspondientes (Junta de Centro y Negociado de Planificación Docente) de las anomalías observadas: en primer lugar, la ya mencionada no aprobación del Plan Docente, y, en segundo lugar, las discrepancias horarias existentes entre el Plan de Estudios oficial y los Planes de Organización Docente presentados por el Centro.

###### RESOLUCION 22-11-95. EXPEDIENTE 20/93.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por D. Sergio Alcina Aznar en nombre del CADUS en la que denuncia la no existencia de matrícula libre, RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

ESTIMAR la reclamación ya que el artículo 127 de los EUS reconoce la matrícula oficial y libre.

Además, RESUELVE que la aplicación de la matrícula libre debe ser regulada por una normativa que respete los derechos de los alumnos oficiales y del profesorado, dada la actual situación de masificación de la Universidad.

###### RESOLUCION 29-11-95. EXPEDIENTE 25/93.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por D. Manuel Castilla Ibáñez en la que denuncia sobre asignación de docencia, RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 de RFCGD):

ESTIMAR la reclamación ya que la normativa aplicada en su momento para resolver el conflicto (Instrucciones sobre asignación de docencia conducentes a la elaboración del Plan de Organización Docente del curso académico 1993/94) no contemplaba el artículo 146 c) de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, por el que consideramos que un profesor doctor, Catedrático de Escuela Universitaria, con 25 años de experiencia docente debe tener preferencia ante cualquier «profesor a contratar».

###### RESOLUCION 22-11-95. EXPEDIENTE 26/93.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por la Delegación de Alumnos de la Facultad de Geografía e Historia en la que denuncia actuación del Prof. Navarro García, RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

INHIBIRSE porque lo que solicita es la aplicación de unas normas disciplinarias que no son competencia de la Comisión ya que en virtud del art. 14 del decreto de 8-9-1954 (BOE nº 285, 12-10-1954) los expedientes han de ser incoados por parte del Jefe de Centro o servicio respectivo.

###### RESOLUCION 22-11-95. EXPEDIENTE 27/93.

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por Dª Virginia Guichot Reina en la que denuncia contra Resolución de concurso de plaza de asociado nº 377, 378 y 379, RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

RECHAZAR, la petición por considerar que está resuelta correctamente por la Junta de Gobierno de 28-9-94.

**RESOLUCION 22-11-95. EXPEDIENTE 28/93.**

La Comisión de Garantías de Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria, en cumplimiento del art. 278 de los EUS y del Título IV de su Reglamento de Funcionamiento (RFCGD), vista la reclamación interpuesta en su día por D. Juan Agustín Morón Marchena en la que denuncia contra Resolución de concurso de plaza de asociado nº 377, 378 y 379, RESUELVE, por unanimidad de los asistentes (art. 9 del RFCGD):

DESESTIMAR la reclamación porque se estima que la reclamación presentada ante el Excmo. Sr. Rector queda resuelta en Junta de Gobierno de 18-5-94 al retrotraer el procedimiento a la valoración de méritos.

**1.5. RELACION DE ASISTENTES Y AUSENTES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1995.**

En cumplimiento del Acuerdo 9/CU 25-1-94, sigue relación nominal de Asistentes, Ausentes con justificación y Ausentes sin justificación referida a la sesión del Claustro Universitario celebrada el día 19 de diciembre de 1995.

**ASISTENTES:****SECTOR A: PROFESORADO**

Agüera Murillo, José  
Alcaide Castro, Manuel  
Alfaro de Prado Sagrera, Ana  
Alducin Ochoa, Juan Manuel  
Alvarez García, Manuel  
Alvarez Gómez, José Luis  
Andreu Lara, Carmen  
Araño Gisbert, Juan Carlos  
Arrabal Parrilla, Juan J.  
Ayuso Sacristán, Francisco  
Baena Fernández, Manuel  
Bernal Dueñas, Alfredo  
Betancourt Serna, Fernando  
Blanco Picabia, Alfonso  
Bockhop, Barbara  
Bolaños Donoso, Piedad  
Brey Abalo, Jose Javier  
Bueno Urquía, Jesús Tomas  
Busto Guerrero, José Javier  
Cabero Almenara, Julio  
Camino Martínez, Carmen del  
Candau Chacón, Pedro  
Carnero González, José  
Carrasco Fenech, Francisco

Catalina Sallo, Manuel  
Díaz Tejera, Alberto  
Díez de Castro, Enrique Carlos  
Domínguez Abascal, José  
Durán Quintana, José Antonio  
Escrib Pallarés, Félix  
Falque Rey, Emma María  
Ferrera Lozano, Jesús  
Florencio Lora, Miguel  
Flores Luque, Vicente  
García Asuero, Agustín  
García Fernández, Pilar  
García Guerrero, Miguel  
García Leon, Manuel  
García Murillo, Pablo José  
Gentil Govantes, Pilar  
Giner Ubago, José  
Goberna Ortíz, Raimundo  
Gómez García, Maria Nieves  
Gómez Martín, José Ramon  
Gómez Piñol, Emilio  
González Delgado, José  
González-Tablas Sastre, Rafael  
Gutiérrez Coto, Alfonso  
Gutiérrez Fernández, Arturo  
Herrera Govantes, Francisco Javier  
Hudson, Michael  
Huete Fuertes, Ricardo  
Iglesias Rodríguez, Juan José  
Justo Alpañés, José Luis de  
Lasarte Alvarez, Javier  
Laviana Cuetos, María Luisa  
Lebon Fernández, Camilo  
López Calderon, Isabel  
López López, José Luis  
López Ruíz, José  
Lucio Villegas-Ramos, Emilio  
Lucuix García, Inmaculada  
Martínez Manzanares, Carlos  
Medina Precioso, Juan Ramon  
Merchán Alvarez, Antonio  
Mesa López-Colmenar, José María  
Moreno Rojas, José  
Mulas Béjar, Mariano de las  
Orad Aragon, José  
Orsoni López, Marie Christine  
Ortiz Díaz, José  
Pedraz Antúnez, Juan Antonio  
Pérez Agustí, Miguel  
Poyato Ferrera, Juan  
Prada Elena, Francisco  
Queiro Filgueira, Ramon

Quijada Jimeno, Antonio  
Rivas Moreno, Manuel  
Rodríguez Liñán, Carmen  
Rodríguez de Quiñones y de Torres, Alfonso  
Romero Granados, Santiago  
Ruíz Lagos, Manuel  
Rull Fernández, Luis F.  
Saez Fernández, Pedro  
Sánchez García, María Victoria  
Seco Caro, Enrique  
Sierra Molina, Guillermo  
Tejera Quijano, José Ignacio  
Trigo Cutiño, José Manuel  
Trillo de Leyva, José María  
Troncoso González, Ana María  
Valiente Morilla, Asuncion  
Vázquez Medel, Manuel Angel  
Vázquez Sánchez, Adolfo Enrique  
**SECTOR B: OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**  
Moreno Toral, Esteban  
Santamaría Lozano, Encarnación  
**SECTOR C: ESTUDIANTES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO O CICLO UNICO**  
Alcina Aznar, Antonio Sergio  
Alonso González, Jerónimo  
Barrera Ruíz, Juan Luis  
Cano Cavanillas, Javier  
Cascales Barrio, Juan Nicolás  
Cordero Fernández, María del Carmen  
Gil Martínez, Francisco  
González Pecci, Mónica  
González Rodríguez, Juan Eulogio  
López Alonso, Eva María  
Martínez Espinosa, Pilar  
Mateos Jiménez, Alberto  
Pérez Cruz, Fernando  
Pérez Rivero, María Dolores  
Pérez Romero, Antonio Jesús  
Rincón Romero, Ana María  
Ruíz Morales, Jorge  
Terrón Sigler, José Luis  
Toledo Cota, Juan  
Vázquez Rojel, José  
Zafra Alcaraz, Remedios  
**SECTOR D: ESTUDIANTES DE TERCER CICLO**  
Alvarez-Ossorio Micheo, Fernando  
**SECTORE: PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**  
Cordón López, Francisco  
Díaz Rodríguez, Juan  
García Román, Manuel

Godino Jiménez, María Dolores  
González Pulido, Domingo  
Holgado Girón, Juan  
Jiménez Cano, Jesús  
Martín Corredera, Juan Jesús  
Muñoz Villar, Aristides  
Pacheco Suárez, Fernando  
Prado Salcedo, Diego  
Ramírez Campos, Antonio  
Sánchez Fernández, Francisca  
Valé Martínez, Mercedes  
Velázquez Escobar, Fernando  
Vilches Pando, Luis  
**MIEMBROS NATOS:**  
Ferraro García, Juan Ignacio (Gerente)

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:****SECTOR A: PROFESORADO**

Alba Riesco, José María  
Cano García, Gabriel  
Cordero Ruíz, Juan  
Díaz Delgado, José  
Gil Martínez, Francisco  
Gómez Camacho, Carlos  
Jiménez-Castellanos Ballesteros, Juan  
Valencia Rodríguez, Rafael  
**SECTOR C: ESTUDIANTES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO O CICLO UNICO**  
Gómez Vidal, Samuel

**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:****SECTOR A: PROFESORADO**

Acosta Romero, Angel  
Ahumada Vázquez, Jesús Ignacio de  
Alcudia González, Felipe  
Anula Castells, Carmen  
Aracil Santonja, Javier  
Ariza Viguera, Manuel  
Aznar Martín, Antonio  
Barroso Villar, María Elena  
Bellido Gámez, Juan Antonio  
Bellido Navarro, Pilar  
Bernal Rodríguez, Antonio Miguel  
Bolufer González, José  
Bullón Fernández, Pedro  
Calama Rodríguez, José María  
Callejón Mochón, Manuel  
Carmona Alvarez, José  
Castilla Ibáñez, Manuel  
Cobos Gutiérrez, Carlos  
Córdoba Zurita, Antonio  
Chávez de Diego, María José

Delgado Cabeza, Manuel  
 Díaz Calleja, Emilio  
 Domínguez Lavado, José Luis  
 Falcón Márquez, Teodoro  
 Fernández Andres, Manuel  
 Fernández Gago, Antonio J.  
 García Jiménez, Eduardo  
 García Tortosa, Francisco  
 Gil Serrano, Antonio Miguel  
 Gómez Muñoz, José Manuel  
 Granero Martín, Francisco  
 Guerra Macho, José  
 Guerrero Casas, Flor María  
 Hermosa Andújar, Antonio  
 Herrador Morillo, María Angeles  
 Homero Méndez, César  
 Larrañeta Astola, Juan Carlos  
 León Vela, José  
 López de Uralde Fernández, Manuel  
 López López, Angel Manuel  
 Lucas Lucas, Miguel  
 Márquez Fernández, Dominga  
 Márquez Pedrosa, Francisco  
 Martínez García, Manuel Francisco  
 Mateos Mateos, Felipe  
 Moreno Navarro, Isidoro  
 Moreno Rebollo, Juan Luis  
 Muniaín Ezcurra, Miguel Angel  
 Muñoz Román, Rosa María  
 Murga Sierra, Manuel  
 Narvaez Macarro, Luis  
 Navio Santos, José Antonio  
 Ojeda Rivera, Juan F.  
 Olivares Santiago, Manuel  
 Ollero de Castro, Pedro  
 Ortega Beviá, Francisco  
 Pablos Pons, Fernando de  
 Pérez Blanco, José  
 Pérez Cano, Ramón  
 Pérez Gil, José Antonio  
 Pineda Pérez, Miguel Angel de  
 Piñero Bustamante, Antonio  
 Pozo Chia, Antonio  
 Puerto Albandoz, Justo  
 Ramírez Pérez, Antonio  
 Ramos Román, Isabel  
 Ramos Vicente, Saturio  
 Rodrigo Muñoz, Francisco  
 Salvador Martínez, Luis  
 Sánchez Mantero, Rafael  
 Sancho Royo, Antonio  
 Toro Bonilla, Miguel

Torres Peral, Francisco  
 Valdés Castrillón, Benito  
 Valé Parapar, José Francisco  
 Wenger de la Torre, Dolores  
 Zambrana Lara, Antonio  
**SECTOR B: OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**  
 Fernández Roca, Francisco Javier  
 García Parrilla, María del Carmen  
**SECTOR C: ESTUDIANTES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO O CICLO UNICO**  
 Acuña Dorado, Soffia  
 Aguilera Iglesias, José Angel  
 Algarín González, Rosa  
 Amador Oliva, Luis Alberto  
 Antequera García, David  
 Aracama López, Jorge  
 Arteaga Durán, Enrique  
 Ascanio García, Roberto  
 Baena Ruíz, Juan  
 Ballesteros Bono, Rafael  
 Barranco Ojeda, Carmen  
 Barrera Padilla, Guillermo  
 Blanco Polonio, José Carlos  
 Bozada Cascajosa, Francisco Javier  
 Bravo López, José Francisco  
 Bueno Suárez, Carlos  
 Cabanillas Casafranca, Rafael  
 Calero Moreno, Antonio Joaquín  
 Cano Garrido, Pedro Ignacio  
 Carmona Bermudo, Rosario del Mar  
 Castillo Rivera, Cristina  
 Cía Peña, Rafael  
 Conde Heredia, José Antonio  
 Díez Rivera, Francisco  
 El Masnohoui l'Hassan  
 Escribano Medina, Valentín  
 Fernández Amador, Francisco  
 Fernández Rodríguez, Daniel  
 Flores Matitos, Antonio  
 García Selfa, David  
 Gómez Cerezo, Diego J.  
 González-Meneses López, Antonio  
 González-Villarino Fideo, Juan  
 Guerra de los Santos, José Manuel  
 Guisado Rasco, Manuel Jesús  
 Gutiérrez López, Rafael Gabriel  
 Herrador Carpintero, Carlos Blas  
 Hidalgo Casaux, Juan Antonio  
 Iglesias Martínez, Clara I.  
 Jiménez Calvo, Daniel  
 León López, Francisco

Luque González, Alejandra  
 Lloret Sanchís, Francisco J.  
 Malaver Castillo, Mercedes  
 Mármol Pérez, David  
 Martín Corredera, Mariano  
 Martínez López, Francisco J.  
 Martínez Pecino, Flora María  
 Mateas Moreno, Beatriz  
 Mayo Galindo, Antonio Luis  
 Molina de los Santos, Pedro  
 Moreno Gómez, Filomena  
 Moya Suárez, Mónica  
 Navarro Sagrario, Sergio Darío  
 Ortega Ortega, Manuel  
 Ortíz García, Eduardo  
 Pedregosa Muñoz, Virginia  
 Pedrero Boceta, Antonio  
 Pérez García, Eduardo Beltrán  
 Pomares Lara, Rogelio  
 Portillo Francisco, Emilio  
 Sánchez Castellanos, Alfonso  
 Sánchez Lorenzo, María José  
 Soto de Prado, María  
 Vela Cerero, Carlos Jesús  
 Vicenti Verde, Martín  
 Vilar Gordillo, Francisco José  
 Villegas Portero, Román Pedro  
**SECTORE: PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**  
 Aguilar Gómez, Mercedes  
 Camacho Pino de Molina, Patrocinio  
 Díaz Morales, María Luisa  
 Gutiérrez Ibáñez, Jorge  
 Luna Orozco, Joaquín  
 Manzano Garrido, Inmaculada  
 Sánchez Berenguer, José María  
 Sánchez Recio, Alonso  
 Torres Cid, Mercedes

## 1.6. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA. SEDE IBEROAMERICANA DE LA RABIDA.

### 1.6.1. CONVOCATORIA DE BECAS MAESTRIA COMUNICACION E INDUSTRIAS AUDIOVISUALES EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO (LA RABIDA, DEL 18 DE MARZO AL 19 DE MAYO DE 1996).

La Sede Iberoamericana de La Rábida, Universidad Internacional de Andalucía, organiza una Maestría sobre Comunicación e Industrias Audiovisuales en el Espacio Iberoamericano con un total

de 400 horas lectivas.

Director: Alberto García Ferrer. Director de Programas y Proyectos Audiovisuales. Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Lugar de celebración: Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía. La Rábida. Huelva.

Fecha de celebración: del 18 de marzo al 19 de mayo de 1996.

Nº de plazas: 40.

Nº de becas convocadas por la Universidad Internacional de Andalucía: 15.

Plazas sin beca: 10.

Precio de las plazas no becas: 500.000 pts. (incluye derechos de matrícula, alojamiento, manutención y seguro médico).

La Sede Iberoamericana de la Rábida, Universidad Internacional de Andalucía, hace pública la convocatoria de 15 BECAS COMPLETAS (derechos de matrícula, alojamiento, manutención y seguro médico). Destinadas a titulados superiores universitarios (graduados), que acrediten un alto nivel de preparación en la materia objeto de la Maestría.

Las becas deberán solicitarse dirigiendo la documentación requerida a la Sede Iberoamericana de La Rábida, Universidad Internacional de Andalucía.

La evaluación y selección de las solicitudes será realizada por una comisión constituida al efecto, integrada por representantes de esta Universidad y de la Dirección de la Maestría. La Comisión considerará preferentemente aquellas solicitudes que justifiquen una dedicación y experiencia en el tema, mediante la valoración del currículum académico e investigador, y de un preproyecto de trabajo que deberá adjuntarse con la solicitud.

Los beneficiarios de las becas otorgadas deberán, una vez confirmada su participación en la Maestría, abonar la Tasa de Apertura de Expediente, cuyo importe (5.000 pts.) no está incluido en la cobertura de la beca.

A esta maestría pertenece también la convocatoria de 15 becas para latinoamericanos del Instituto de Cooperación Iberoamericana, dentro de la Red Iberoamericana de Formación Audiovisual. Los beneficiarios de estas becas, cuya selección correrá a cargo del ICI y de la propia Universidad Internacional de Andalucía, deberán abonar el importe que reciban del Instituto a la Universidad, corriendo por cuenta de ésta la cobertura del resto hasta completar el valor de la maestría (500.000 pts. incluyendo matrícula, alojamiento, manutención y seguro médico).

La tasa de Apertura de Expediente (5.000 pts.) en este caso si está incluida en la cobertura de la beca. La Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana de la Rábida, expedirá Diploma acreditativo de asistencia -400 horas lectivas- al módulo docente y presencial de la Maestría.

Para la obtención del Título de Maestría expedido por la

Sede Iberoamericana de la Rábida, Universidad Internacional de Andalucía, una vez realizado el módulo presencial, habrán de realizar un trabajo de investigación inédito (Tesis de Maestría) sobre el tema propuesto, -mínimo 100 páginas, máximo 200- dirigido por uno de los profesores de la maestría, cuya definición se perfilará a lo largo del módulo docente y presencial.

El tema de investigación y el tutor de la misma deberá ser registrado en esta Universidad antes del 17 de mayo de 1996, al fin de este módulo docente.

La monografía deberá ser remitida a la Sede Iberoamericana de la Rábida, Universidad Internacional de Andalucía, junto con el informe favorable del tutor, entre el 19 de mayo de 1997 y el 19 de noviembre de 1997 (plazo improrrogable), y será juzgada y calificada por un tribunal de tres miembros elegidos entre los profesores de la Maestría. Dicha valoración no tendrá carácter presencial, y se calificará con APROBADO y APROBADO CON DISTINCION. Caso que el tribunal no considere la aptitud del trabajo de investigación, se devolverá a su autor para su corrección. Junto con el APROBADO de Tesis, se entregará el TITULO DE LA MAESTRIA. La Sede Iberoamericana de la Rábida, Universidad Internacional de Andalucía, podrá proponer la publicación de aquellos trabajos que consideren de relevancia científica.

El plazo de admisión de solicitudes de becas se abrirá el 1 de diciembre de 1995 y se prolongará hasta el 9 de febrero de 1996, aceptándose aquellas que estuviesen certificadas dentro del plazo fijado.

#### DOCUMENTACION QUE DEBE SER APORTADA.

- Una instancia dirigida al Director de la Sede Iberoamericana de La Rábida especificando claramente el título de la Maestría que desee solicitar. Dicha instancia deberá adjuntar imprescindiblemente:

- Una memoria preproyecto de investigación sobre el tema objeto de esta Maestría (cinco páginas máximo).

- Un currículum vitae, con documentación

acreditativa. En dicho currículum deberán incluirse de forma ordenada y explícita, los siguientes datos personales: Apellidos, Nombre; Nacionalidad; Fecha de Nacimiento; DNI o Pasaporte; Dirección postal del domicilio actual; Ciudad, Provincia y Estado; Código postal; Profesión; Teléfono y Fax -si los tiene- e indicando los prefijos correspondientes; Titulación/es, Facultad o Escuela Superior, Universidad/es; Fotocopia compulsada que acredite la titulación superior; Fotografía tamaño carnet.

Las solicitudes que no reúnan estos documentos e informaciones no serán admitidas por la Comisión de Evaluación y Selección.

Dirección a la que deben remitirse las solicitudes:

Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana de Santa María de La Rábida. 21 819 Palos de la Frontera, Huelva, España. Tlfno: (959) 35 04 52 (pref. internacional, 34-59), Fax: (959) 35 01 58 (pref. internacional, 34-59), E-mail: uniara@cica.es.

#### ORGANIZA:

SEDE IBEROAMERICANA DE LA RABIDA, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA. INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA.

#### HORARIO Y REGIMEN DE LA MAESTRIA:

Mañanas: de Lunes a Viernes, sesiones de 9 a 11 horas y de 11,30 a 13,30 horas para exposiciones de clases y debates sobre la asignatura. Sábados, cinco horas más de trabajo con exposiciones por grupos de discusión, entrevistas con tutores y preparación de los trabajos de investigación.

Tardes: de Lunes a Viernes, tres horas/día para lectura de documentos, visionados, etc. por parte de los alumnos, y realización de los talleres de discusión por grupos. Una hora/día taller de informática (Herramientas Ofimáticas, y acceso a la información de Internet). Los Sábados por la tarde y los Domingos son días libres con alojamiento y manutención opcionales en la Universidad.

#### PROGRAMA

18 de marzo: Inauguración.

#### SEMINARIO INTRODUCTORIO:

Tutorías intensivas, dinámicas y metodología de trabajo. Fecha: 18 al 23 de marzo. Sesiones de trabajo introductorias a los aspectos metodológicos y al marco conceptual de la Maestría; conformación de grupos de trabajo. Presentación individual de la

memoria preproyecto propuesta como tema de investigación ante los responsables de la Maestría. Iniciación del taller de informática.

#### EL ESPACIO AUDIOVISUAL IBEROAMERICANO

Fecha: 25 al 29 de marzo. Cine, televisión, video. Espectadores y audiencia. Producción y exhibición. Dimensiones del mercado iberoamericano. Normativas y legislación. Evolución y desarrollo del espacio audiovisual iberoamericano.

#### METODOLOGIAS Y TECNICAS DE LA PRODUCCION AUDIOVISUAL

Fecha: 1 al 6 de abril. Desglose de guiones. Plan de rodaje. Pre y Post producción. Contratos. Coproducciones.

#### ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Fecha: 8 al 13 de abril. Diseño gráfico. Prensa y relaciones públicas. Certámenes y Festivales. Ventas. Distribución.

#### ESCENARIOS TECNOLOGICOS Y PROSPECTIVAS

Fecha: 15 al 20 de abril. Satélite. Cable. Alta Definición. Los nuevos escenarios. Las tecnologías y la empresa audiovisual.

#### PLAN ESTRATEGICO DE LA EMPRESA AUDIOVISUAL

Fecha: 22 al 26 de abril. Diagnóstico y metodologías.

#### GESTION Y RECURSOS HUMANOS EN UN CANAL DE TELEVISION

Fecha: 29 de abril al 4 de mayo. Selección y contratación de personal. Valoración de puestos de trabajo. Movilidad y promoción. Formación de recursos humanos. Gerencia.

#### PROGRAMACION Y AUDIENCIAS EN TELEVISION

Fecha: 6 al 11 de mayo. Concepto de programación. Tipos y criterios para la programación. Compra de programas. Audiencias. Metodologías de medición de audiencias.

#### PUBLICIDAD, DERECHOS Y MERCADO INTERNACIONAL

Fecha: 13 al 18 de mayo. El mercado publicitario en Iberoamérica. Compra y cesión de derechos. Estrategias frente a los mercados internacionales.

#### 1.7. DEBATE ACERCA DEL TRATO A LOS ANIMALES DE EXPERIMENTACION EN LA UNIVERSIDAD.

ACUERDO 9/CU 19-12-95, por el que, en cumplimiento del Acto 1.2/CU 7-7-95, y tras el oportuno debate, se conviene, por asentimiento, disponer la remisión a los claustros de un informe expresivo de las líneas de investigación desarrolladas en la Universidad de Sevilla en las que se utilizan animales de experimentación, así como instar a todos los investigadores y responsables universitarios en materia de investigación el estricto cumplimiento de la legislación vigente aplicable a la experimentación con animales.



## 2. DOCENCIA / ORDENACION ACADEMICA

### 2.1. PERSONAL DOCENTE.

#### 2.1.1. CONVOCATORIAS DE PLAZAS DOCENTES.

**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (TIPO III) Y AYUDANTES (1º CONTRATO), CONVOCADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995.**

Nº de Departamento  
Orden  
FILOSOFIA Y LOGICA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA  
Area de Lógica y Filosofía de la Ciencia (585).  
228 - 1 Profesor Asociado (TC)  
P.D. Filosofía de la Ciencia.

**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE AYUDANTES (1º CONTRATO) Y PROFESORES ASOCIADOS (TIPO I), CONVOCADO EL 9 DE ENERO DE 1996.**

Nº de Departamento  
Orden  
ANTROPOLOGIA SOCIAL, SOCIOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL.  
Area de Trabajo Social y Servicios Sociales (813).  
229 - 1 Profesor Asociado (4 h.)  
P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento. (Contratación condicionada al desempeño del cargo de la Prof. TEU Dª Dolores Wenger de la Torre como Secretaria del ICE).

COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD, PERIODISMO Y LITERATURA.  
Area de Periodismo (675)  
230 - 1 Profesor Asociado (5 h.)  
P.D. Fotoperiodismo.

DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR Y METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION.

Area de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (625).  
231 - 1 Profesor Asociado (TC)  
P.D. Pedagogía Experimental.

HISTORIA MODERNA.  
Area de Historia Moderna (490).  
232 - 1 Profesor Asociado (3 h.)  
P.D. Historia de España en la Edad Moderna. (Contratación condicionada al desempeño del cargo del Prof. TU D. Juan J. Iglesias Rodríguez como Director de Planes de Estudio de esta Universidad.

#### 2.1.2. TOMAS DE POSESION.

DOCTOR ALEJANDRO FERNANDEZ MARGARIT, que tomó posesión el 12 de enero de 1996 de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de «Álgebra, Computación, Geometría y Topología».  
DON JUAN JOSE MARTINEZ GARCIA, que tomó posesión el 12 de enero de 1996 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Gráfica».

### 2.2. DEPARTAMENTOS.

#### 2.2.1. REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO.

**ACUERDO 4.1/CU 19-12-95**, por el que, de conformidad con los artículos 22,a) y 81,f) de los EUS, el Claustro Universitario conoce y conviene, por asentimiento, ratificar los Reglamentos de Funcionamiento de los Departamentos que a continuación se relacionan, en los términos en que fueron aprobados por los Acuerdos de la Junta de Gobierno que igualmente se indican:

Departamento de Ingeniería Gráfica: Acuerdo 5.2.1/JG 2-11-95.

Departamento de Construcciones Arquitectóni-

cas I: Acuerdo 5.2.1/JG 2-11-95.

Departamento de Estomatología: Acuerdo 5.2.1/JG 2-11-95.

Departamento de Economía Aplicada I: Acuerdo 5.2.4/JG 2-11-95.

**ACUERDO 4.2/CU 19-12-95**, por el que, de conformidad con los artículos 22,a) y 81,f) de los EUS, el Claustro Universitario conoce y conviene, por asentimiento, ratificar las Modificaciones de los Reglamentos de Funcionamiento de los Departamentos que a continuación se relacionan, en los términos en que fueron aprobadas por los Acuerdos de la Junta de Gobierno que igualmente se indican:

Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Podología: Acuerdo 5.2.2/JG 2-11-95.

Departamento de Química Física: Acuerdo 5.2.3/JG 2-11-95.

Departamento de Análisis Matemático: Acuerdo 5.2.3/JG 2-11-95.

#### 2.2.2. CAMBIO DE DENOMINACION.

**ACUERDO 4.3/CU 19-12-95**, por el que, de conformidad con los artículos 8.4 de la LRU, 1.3 y 9 del R.D. 2360/1984, y 19, 20.1 y 20.2 de los EUS, a solicitud del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, cumplidos los requisitos exigidos por la normativa vigente y previos informes favorables de las Facultades de Ciencias de la Educación y de Psicología, del Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, de la C.O.A. y de la Junta de Gobierno (Acuerdo 4/JG 10-7-95), se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del Departamento de Teoría e Historia de la Educación consistente en el cambio de su denominación, que en adelante es la de «Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social».

### 2.3. CENTROS.

#### 2.3.1. LINEAS GENERALES DE ACTUACION DE LA UNIVERSIDAD EN MATERIA DE ADSCRIPCION A LA MISMA DE CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

**ACUERDO 8/CU 19-12-95**, por el que, de conformidad con el artículo 81,e) de los EUS y en atención a la solicitud formulada por la Junta de Gobierno (Acuerdo 3.2/JG 10-7-95-Reunión 17-7-95), se conviene:

1. Por mayoría, disponer la creación y constitución de

una Comisión de la Junta de Gobierno en cuya composición estén representados el Equipo de Gobierno y los distintos Sectores de la Comunidad Universitaria.

2. Por asentimiento,

a) Encomendar a la Comisión referida en el apartado anterior la elaboración de un informe relativo a las orientaciones a seguir en materia de adscripción de Centros a la Universidad de Sevilla, que será, una vez concluido, elevado al Claustro Universitario a efectos de que éste, tras el oportuno debate, exprese las líneas generales de actuación de la Universidad de Sevilla en materia de adscripción a la misma de Centros de Enseñanza Superior.

b) Señalar el contenido mínimo que el referido informe debe recoger, en cuanto a los centros actualmente adscritos a la Universidad de Sevilla:

- Condiciones en que podría producirse su integración en la Universidad,
- Mecanismos que aseguren el efectivo control de la calidad de la docencia que imparten,

- Sistemas y criterios de representación estudiantil que deben observar,

- Procedimiento y criterios de concesión de la «venia docendi» prevista en el artículo 62 de los EUS,
- Y elaboración de informes anuales de las actividades de tales Centros que serán trasladados al Claustro Universitario para su conocimiento y debate,
- Y, en cuanto a las solicitudes de nuevas adscripciones: Determinación de las directrices generales de actuación.

c) Indicar, por lo que hace al procedimiento de elaboración del referido informe, que la Comisión que al objeto se constituya debe necesariamente consultar con los estudiantes y con los profesores de los Centros Adscritos y de los Centros Integrados o Propios que impartan titulaciones homólogas a las de aquéllos.

#### 2.3.2. REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO.

**ACUERDO 3/CU 19-12-95**, por el que, de conformidad con los artículos 34.2,a) y 81.f) de los EUS, el Claustro Universitario conoce y conviene, por asentimiento, ratificar los Reglamentos de Funcionamiento de los Centros que a continuación se relacionan, en los términos en que fueron aprobados por los Acuerdos de la Junta de Gobierno que igualmente se indican:

Facultad de Bellas Artes: Acuerdo 5.1.3/JG 2-11-95.

Facultad de Psicología: Acuerdo 5.1.1/JG 2-11-95.

EU de Arquitectura Técnica: Acuerdo 5.1.2/JG 2-11-95.

### 3. INVESTIGACION Y TERCER CICLO

#### 3.1. INVESTIGACION.

##### 3.1.1. RESOLUCION RECTORAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 1995, SOBRE CREACION DEL SECRETARIADO DE CENTROS DE INVESTIGACION CIENTIFICA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 95.4 de los EUS, en la redacción establecida por la reforma estatutaria aprobada por el Decreto 152/1995 (cuya entrada en vigor se produjo el día 18 de agosto de 1995, fecha de publicación del Decreto citado, en el BOJA).

ESTE RECTORADO, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 94, a, b, h, k, l, y p de los EUS ha resuelto: crear el SECRETARIADO DE CENTROS DE INVESTIGACION CIENTIFICA, adscrito funcionalmente y orgánicamente al Vicerrectorado de Investigación, cuyo Director tendrá las siguientes funciones.

1ª. Dirigir el Centro Nacional de Aceleradores.

2ª. Formar parte de la Comisión Ejecutiva del mismo.

3ª. Representar a la Universidad en el Centro Mixto de la Isla de la Cartuja.

El cargo de Director estará asimilado, en cumplimiento de la previsión contenida en el último párrafo del apartado 3.b del artículo 2 del RD 1086/89, de 28 de agosto, sobre retribución del Profesor Universitario, al de Decano.

#### 3.2. TERCER CICLO.

##### 3.2.1. MODIFICACION DEL ACUERDO 5.1/ CU 9-6-94 RELATIVO AL NUMERO DE DOCTORES HONORIS CAUSA A CONCEDER POR EL AREA JURIDICO-EMPRESARIAL CORRESPONDIENTES AL CURSO 94/95.

ACUERDO 6/CU 19-12-95, por el que, de conformidad con el apartado 1 del Reglamento de la Universidad de Sevilla sobre concesión de Doctorado Honoris Causa (Acuerdo 3/CU 25-1-94), y en cumplimiento del apartado 3 del Acto 1.1/CU 7-7-95, se conviene, por asentimiento, en consideración a la

ausencia de propuestas de nombramiento de Doctores Honoris Causa correspondientes al curso 1994/95 por el área Científico-Técnica, a la inminente celebración del vigesimoquinto aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y a los excepcionales currícula de los candidatos promovidos por dicha Facultad, modificar el Acuerdo 5.1/CU 9-6-94, en el sentido de fijar en dos el número de nombramientos de Doctor Honoris Causa que se podrán conceder correspondientes al curso 1994/95 por el área Jurídico-Empresarial.

##### 3.2.2. ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DEL CURSO 93/94.

El día 26 de enero de 1996 tuvo lugar, en el Paraninfo de la Universidad, el acto de entrega de los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso académico 93-94 a las siguientes personas:

Dr. Christian Abelló Contesse.  
 Dra. Mª Dolores Alba Carranza.  
 Dr. Enrique Alés Gómez.  
 Dr. Joaquín Borrego Díaz.  
 Dr. Isidoro Caraballo Rodríguez.  
 Dr. Jose Mª del Castillo Granados.  
 Dr. Emilio Díaz Rolando.  
 Dr. Ildefonso Espigado Tocino.  
 Dra. Angela Fernández Arévalo.  
 Dr. Miguel Angel Fernández Gómez.  
 Dra. Mª Victoria Hidalgo García.  
 Dr. Luis Montes Palma.  
 Dra. Isabel Muro Pastor.  
 Dr. Alfonso del Pozo y Barajas.  
 Dr. Antonio Prados Montaña.  
 Dra. Mª José Prados Velasco.  
 Dr. Juan Rey Fuentes.  
 Dr. Juan Luis Rubio Mayoral.  
 Dr. Antonio Ruíz Jiménez.  
 Dra. Mª Dolores Ruz de Lacanal Ruíz-Mateos.  
 Dra. Consuelo Sampedro Abascal.  
 Dra. María Sierra Alonso.  
 Dr. Juan Carlos Vázquez Cueto.

### 4. ADMINISTRACION Y GESTION

#### 4.1. PLANIFICACION Y GESTION PRESUPUESTARIA.

##### 4.1.1. RESOLUCION RECTORAL DE 14 DE DICIEMBRE DE 1995, SOBRE PRORROGA DE PRESUPUESTO.

El artículo 56.1 del Real Decreto legislativo 1.091/1988, de 23 de Septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley General Presupuestaria establece la prórroga legal de los presupuestos aprobados en el ejercicio anterior si a comienzos de un ejercicio económico no se hubieran aprobado los que han de tener vigencia en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo del texto refundido de la LGP, este Rectorado ha resuelto prorrogar para el ejercicio de 1996 y en

tanto no se produce la aprobación del Presupuesto de esta Universidad para el mencionado año, el aprobado para 1995, con las condiciones que se detallan:

1) Se considerará a los efectos de prórroga, la cantidad inicial aprobada para 1995, teniendo en cuenta las cantidades resultantes de las reclamaciones estimadas, disminuidas en un 10 %, con las excepciones que serán comunicadas debidamente a los responsables de los Centros de gastos afectados y en todo caso en lo que se refiere al Capítulo I de Gasto de personal.

2) De las cantidades que correspondan con la regla anterior, únicamente estará disponible el 25 % de la misma para cada trimestre, hasta la aprobación definitiva del presupuesto.

PRESUPUESTO '95 PRORROGADO POR CENTROS DE GASTOS

CENTRO DE GASTOS	IMPORTE 95	PRORROGADO 96	TRIMEST.
RECTORADO CAPITULO I	18.031.725.030	18.031.725.030	
RECTORADO CAPITULO II	287.660.854	258.894.769	64.723.692
RECTORADO CAPITULO III	2.561.000	2.561.000	
RECTORADO CAPITULO IV	461.572.348	415.415.113	103.853.778
RECTORADO CAPITULO VI	1.899.991.000	1.899.991.000	474.997.750
RECTORADO CAPITULO VII	0	0	0
RECTORADO CAPITULO VIII	0	0	0
RECTORADO IMPREVISTOS	31.500.000	28.350.000	
SECRETARIADO FORMACION P.A.S.	28.000.000	25.200.000	6.300.000
INVESTIGACION UNIVERSITARIA CAPITULO VI	2.425.122.000	2.425.122.000	
COMISION DE DOCTORADO CAPITULO II	13.200.000	11.880.000	2.970.000
CONSEJO SOCIAL CAPITULO II	900.000	810.000	202.500
CONSEJO SOCIAL CAPITULO IV	3.644.000	3.279.600	819.900
C.M. HERNANDO COLON CAPITULO II.	81.153.350	73.038.015	18.259.504
COLEGIOS MAYORES. SUBVENCION CAPITULO IV	6.000.000	5.400.000	1.350.000
I.C.E. CAPITULO II	12.500.000	11.250.000	2.812.500
I.C.E. CAPITULO VI	70.760.000	63.684.000	15.921.000
SECRETARIADO MEDIOS AUDIOVISUALES CAPITULO II	7.500.000	6.750.000	1.687.500
SECRETARIADO MEDIOS AUDIOVISUALES CAPITULO VI	5.700.000	5.130.000	1.282.500
SECRETARIADO DE ACCESO CAPITULO II	15.000.000	13.500.000	3.375.000
SECRETARIADO DE ACCESO CAPITULO VI	7.980.000	7.182.000	1.795.500
S.A.D.U.S. CAPITULO II	76.186.234	68.567.611	17.141.903
S.A.D.U.S. CAPITULO IV	31.745.000	28.570.500	7.142.625

CENTRO DE GASTOS	IMPORTE 95	PRORROGADO 96	TRIMEST.
SERVICIO DE PUBLICACIONES CAPITULO II	70.000.000	63.000.000	15.750.000
CENTRO DE ORIENTACION Y EMPLEO SEV. CAP. II	6.700.000	6.030.000	1.507.500
INSTITUTO DE IDIOMAS. CAPITULO II	13.222.759	11.900.483	2.975.121
EXTENSION UNIVERSITARIA. CAPITULO II	66.700.000	60.030.000	15.007.500
EXTENSION UNIVERSITARIA. CAPITULO IV	144.400.000	129.960.000	32.490.000
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. CAPITULO II	4.500.000	4.050.000	1.012.500
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. CAPITULO IV	45.928.000	41.335.200	10.333.800
C.A.D.U.S. CAPITULO II	3.600.000	3.240.000	810.000
PABELLON URUGUAY. CAPITULO II	3.000.000	2.700.000	675.000
SERVIC. ASIST. COMUN. UNIV. CAPITULO II	18.150.000	16.335.000	4.083.750
SERVIC. ASIST. COMUN. UNIV. CAPITULO IV	1.932.000	1.738.800	434.700
SERVICIO DE PROMOCION CULTURAL. CAPITULO II	25.250.000	22.725.000	5.681.250
O.G.I.C.Y.T. CAPITULO II	3.500.000	3.150.000	787.500
ORGANOS DE REPRESENTACION SINDICAL. CAP.II	3.200.000	2.880.000	720.000
SERVICIO DE PERSONAL. CAPITULO II	79.800.000	71.820.000	17.955.000
SERVICIOS TECNICOS. CAPITULO II	606.399.000	545.759.100	
CENTRO DE PROCESO DE DATOS. CAPITULO II	29.000.000	26.100.000	6.525.000
SECRETARIA GENERAL. CAPITULO II	5.450.000	4.905.000	1.226.250
CLINICA ODONTOLOGICA. CAPITULO II	55.000.000	52.500.000	13.125.000
BOLETIN UNIVERSITARIO. CAPITULO II	6.300.000	5.670.000	1.417.500
SEGUROS.	14.609.911	13.148.920	3.287.230
BIBLIOTECA GENERAL. CAPITULO II	48.612.327	43.751.094	10.937.774
BIBLIOTECA GENERAL. CAPITULO IV	13.920.000	12.528.000	3.132.000
DIRECCION TERCER CICLO. CAPITULO II	10.000.000	9.000.000	2.250.000
SERVICIO ALUMNOS. CAPITULO II	51.450.000	46.305.000	11.576.250
CLINICA PODOLOGICA. CAPITULO II	10.000.000	9.000.000	2.250.000
CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA. CAPITULO II	10.720.000	9.648.000	2.412.000
CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA. CAPITULO IV	1.080.000	972.000	243.000
O.T.R.I. CAPITULO II	4.500.000	4.050.000	1.012.500
UNIDAD DOCENTE HOSPITAL CONCERTADO	7.000.000	6.300.000	1.575.000
SERVICIOS GENERALES INVESTIGACION CAPITULO II	15.000.000	13.500.000	3.375.000
COORDINADORES ERASMUS. CAPITULO II	1.000.000	900.000	225.000
DOTACION PARA PRACTICAS DOCENTES CAPITULO II	50.000.000	45.000.000	11.250.000
GEOGRAFIA E HISTORIA	33.841.065	30.456.959	7.614.240
FILOLOGIA	35.413.529	31.872.176	7.614.240
FILOSOFIA	28.533.089	4.952.780	1.238.195
ADMINISTRACION EDIF.SAN FCO. JAVIER	0	20.727.000	5.181.750
PSICOLOGIA	15.319.023	13.787.121	3.446.780
CIENCIAS DE LA EDUCACION	36.604.264	32.943.838	8.235.959
DERECHO	53.296.356	47.966.720	11.991.680
QUIMICA	38.977.895	35.080.106	8.770.026
FISICA	30.386.884	27.348.196	6.837.049
BIOLOGIA	46.305.320	41.674.788	10.418.697
MATEMATICAS	25.717.477	23.145.729	5.786.432
MEDICINA	47.331.487	42.598.338	10.649.585
ODONTOLOGIA	13.724.439	12.351.995	3.087.999
CC.EE. Y EMPRESARIALES	62.282.096	56.053.886	14.013.472

CENTRO DE GASTOS	IMPORTE 95	PRORROGADO 96	TRIMEST.
FARMACIA	41.180.353	37.062.318	9.265.579
INFORMATICA Y ESTADISTICA	35.791.748	32.212.573	8.053.143
CIENCIAS DE LA INFORMACION	18.714.491	16.843.042	4.210.760
BELLAS ARTES	28.878.507	25.990.656	6.497.664
E.T.S. ARQUITECTURA	34.457.956	31.012.160	7.753.040
E.T.S. INGENIEROS	61.138.385	55.024.547	13.756.137
E.U. ARQUITECTURA TECNICA	26.761.304	24.085.174	6.021.293
E.U. POLITECNICA DE SEVILLA	23.076.913	20.769.222	5.192.305
E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	38.487.985	34.639.187	8.659.797
E.U. RELACIONES LABORALES	19.162.329	17.246.096	4.311.524
E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	20.587.075	18.528.368	4.632.092
E.U. TRABAJO SOCIAL SEVILLA	7.002.989	6.302.690	1.575.673
E.U. ING. TECNICA AGRICOLA	14.265.275	12.838.748	3.209.687
HISTORIA DEL ARTE	4.324.119	3.891.707	972.927
HISTORIA ANTIGUA	2.680.832	2.412.749	603.187
HISTORIA DE AMERICA	2.658.476	2.392.628	598.157
HISTORIA MEDIEVAL Y C.C.T.T. HISTORIOGRAFICAS	3.024.666	2.722.199	680.550
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	2.311.242	2.080.118	520.029
GEOGRAFIA HUMANA	2.442.501	2.198.251	549.563
HISTORIA MODERNA	1.939.873	1.745.886	436.471
GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL	3.026.648	2.723.983	680.996
ANTROPOLOGIA SOCIAL. SOCIOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL	9.542.755	8.588.480	2.147.120
FILOLOGIA FRANCESA	2.755.818	2.480.236	620.059
FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA	3.391.210	3.052.089	763.022
FILOLOGIA ESPAÑOLA (LITERATURA ESPAÑOLA)	2.343.651	2.109.286	527.321
LENGUA ESPAÑOLA: LINGÜISTICA Y TEORIA LITERATURA	3.534.374	3.180.937	795.234
FILOLOGIAS INTEGRADAS	4.699.023	4.229.121	1.057.280
FILOLOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)	6.753.541	6.078.187	1.519.547
FILOLOGIA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAM.)	5.271.412	4.744.271	1.186.068
DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	6.416.362	5.774.726	1.443.681
TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION	4.409.117	3.968.205	992.051
FILOSOFIA, LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA	3.583.386	3.225.047	806.262
METAFISICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFIA	2.036.502	1.832.852	458.213
ESTETICA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA	2.376.868	2.139.181	534.795
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUC. BASICA Y MET.	10.843.354	9.759.019	2.439.755
PSICOLOGIA SOCIAL	3.407.729	3.066.956	766.739
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	6.150.533	5.535.480	1.383.870
DERECHO ADMINISTRATIVO E INTERNACIONAL PUBLICO	6.269.259	5.642.333	1.410.583
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	4.255.204	3.829.684	957.421
DERECHO CONSTITUCIONAL Y FINANCIERO	4.915.839	4.424.255	1.106.064
DERECHO PENAL Y PROCESAL	4.120.404	3.708.364	927.091
DERECHO MERCANTIL	4.970.644	4.473.580	1.118.395
CRISTALOGRAFIA. MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	5.031.969	4.924.186	1.231.047
QUIMICA ANALITICA	3.873.103	3.485.793	871.448
QUIMICA FISICA	5.014.880	4.513.392	1.128.348
QUIMICA ORGANICA	2.773.802	2.496.422	624.105
INGENIERIA QUIMICA	4.142.021	3.727.819	931.955

CENTRO DE GASTOS	IMPORTE 95	PRORROGADO 96	TRIMEST.
ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO	4.371.768	3.934.591	983.648
FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	4.571.011	4.113.910	1.028.477
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	5.746.680	5.172.012	1.293.003
BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	4.230.677	3.807.609	951.902
BIOLOGIA CELULAR	2.761.973	2.485.776	621.444
GENETICA	2.626.195	2.363.576	590.894
BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA	6.791.936	6.112.742	1.528.186
MICROBIOLOGIA	4.644.435	4.179.992	1.044.998
ANALISIS MATEMATICO	5.115.987	4.604.388	1.151.097
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	6.086.230	5.477.607	1.369.402
ALGEBRA, COMPUTACION, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	9.290.447	8.361.402	2.090.351
CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA	4.787.260	4.308.534	1.077.134
CIRUGIA	9.924.711	8.932.240	2.233.060
BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	3.075.531	2.767.978	691.994
FISIOLOGIA: FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA	4.176.692	3.759.023	939.756
PSIQUIATRIA, PERSONALIDAD, EVALUAC. TRAT. P.	8.907.226	8.016.503	2.004.126
CIENCIAS MORFOLOGICAS	4.024.754	3.622.279	905.570
MEDICINA	11.470.472	10.323.425	2.580.856
FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA	6.957.635	6.261.872	1.565.468
ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	13.739.809	12.365.828	3.091.457
CIENCIAS SOCIOSANITARIAS	4.617.092	4.155.383	1.038.846
ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACION	7.753.632	6.978.269	1.744.567
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	6.926.655	6.233.990	1.558.497
CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA	6.765.728	6.089.155	1.522.289
ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE OPERACIONES	4.283.768	3.855.391	963.848
ECONOMIA APLICADA I	9.778.940	8.801.046	2.200.262
TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA	12.751.985	11.476.787	2.869.197
QUIMICA INORGANICA	4.668.330	4.201.497	1.050.374
QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA	3.056.549	2.750.894	687.724
FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA	4.662.546	4.196.291	1.049.073
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3.969.170	3.572.253	893.063
FISIOLOGIA Y BIOLOGIA ANIMAL	4.216.120	3.794.508	948.627
BIOQUIMICA, BROMATOLOGIA Y TOXICOLOGIA	5.527.649	4.974.884	1.243.721
DIBUJO	4.395.683	3.956.115	989.029
PINTURA	3.747.830	3.373.047	843.262
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS	3.830.465	3.447.419	861.855
EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECTONICA	5.624.452	5.062.007	1.265.502
URBANISTICA, ORDEN. DEL TERRITORIO Y COMP. ARQUIT.	6.403.030	5.762.727	1.440.682
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I	4.499.964	4.049.968	1.012.492
FISICA APLICADA	12.626.593	11.363.934	2.840.983
PROYECTOS ARQUITECTONICOS	4.121.572	3.709.415	927.354
MEC. MEDIOS CONTINUOS, Tª EST. ING. TERRENO	7.827.601	7.044.841	1.761.210
MATEMATICA APLICADA I	9.640.120	8.676.108	2.169.027
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	8.974.341	8.076.907	2.019.227
ESTOMATOLOGIA	4.922.375	4.430.138	1.107.534
INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	4.525.857	4.073.271	1.018.318
INGENIERIA ENERGETICA Y MECANICA DE FLUIDOS	4.810.602	4.329.542	1.082.385

CENTRO DE GASTOS	IMPORTE 95	PRORROGADO 96	TRIMEST.
INGENIERIA DEL DISEÑO	4.499.860	4.049.874	1.012.469
INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	5.039.219	4.535.297	1.133.824
ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS	6.893.514	6.204.163	1.551.041
INGENIERIA ELECTRICA	4.734.495	4.261.046	1.065.261
DIDACTICA DE LA LENGUA Y LIT. Y FIL. INTEGRADAS	3.743.614	3.369.253	842.313
DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y C.	5.866.431	5.281.588	1.320.397
DIDACTICA DE LA CIENCIAS EXPERIMENTALES SOCIAL Y M	4.637.167	4.173.450	1.043.363
HISTORIA CONTEMPORANEA	2.761.772	2.485.595	621.399
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	8.991.590	8.092.431	2.023.108
FILOSOFIA DEL DERECHO MORAL Y POLITICA	3.582.691	3.224.422	806.105
COM. AUDIO, Y PUBLICIDAD, PERIODISMO Y LITERATURA	7.176.217	6.458.595	1.614.649
ECONOMIA APLICADA II	3.718.918	3.347.026	836.757
MATEMATICA APLICADA II	7.822.459	7.040.213	1.760.053
FILOGIA ALEMANA	2.451.509	2.206.358	551.590
TECNOLOGIA ELECTRONICA	3.902.587	3.512.328	878.082
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	5.033.565	4.530.209	1.132.552
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO	3.873.580	3.486.222	871.556
INGENIERIA GRAFICA	6.054.913	5.449.422	1.362.355
EXPRESION GRAFICA DE LA EDIFICACION	5.005.195	4.504.676	1.126.169
CIENCIAS AGROFORESTALES	2.438.976	2.195.078	548.770
TOTALES	26.299.300.519	25.908.718.380	1.218.446.508

#### 4.1.2. COMUNICACION AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO DE 1995.

ACTO 7/CU 19-12-95, por el que, de conformidad con los artículos 14.2 de la LRU y 81, m), 87.12 y 252 de los EUS, se cumple el trámite de conocimiento de los Presupuestos de la Universidad de Sevilla para el Ejercicio de 1995, cuya propuesta fue elaborada por la Gerencia y aprobada, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, por la Junta de Gobierno (Acuerdo 10.1/JG 27-9-95) (Ver BUS nº 20).

#### 4.1.3. RESOLUCION GERENCIAL DE 15 DE ENERO DE 1996, SOBRE DELEGACION DE FIRMAS QUE DEJA SIN EFECTOS LA DE 16 DE OCTUBRE DE 1995.

La Resolución Rectoral de 22 de noviembre de 1995, de creación de la estructura administrativa

dependiente del Gerente de la Universidad de Sevilla establece las competencias y funciones de la Vicegerencia de Gestión de Recursos Humanos. Esta nueva organización hace necesaria una reforma en la delegación de firma de las resoluciones y actos administrativos relativos a esta materia.

De otra parte, el art. 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece en su apartado 1: «Los titulares de los órganos administrativos podrán, en materia de su propia competencia, delegar la firma de sus resoluciones y actos administrativos a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, dentro de los límites señalados en el artículo 13».

En consecuencia, ESTA GERENCIA HA RESUELTO:

Primero. Dejar sin efectos la Resolución de esta

Gerencia, de 16 de octubre de 1995, sobre delegación de firma.

Segundo. Delegar en el Vicegerente de Gestión de Recursos Humanos la firma de:

a) Las Resoluciones relacionadas con los permisos y licencias del Personal de Administración y Servicios que se encuentren informadas favorablemente por los superiores del solicitante.

b) La comunicación de los ceses del Personal de Administración y Servicios con relación de carácter temporal.

c) Las Resoluciones en materia de modificación de horarios y turnos de trabajo.

d) Las relativas a los partes de alteración de nóminas de todo el personal de la Universidad de Sevilla.

#### 4.1.4. RESOLUCION DEL GERENTE, DE 24 DE ENERO DE 1996, SOBRE DELEGACION DE FIRMA EN MATERIA DE GESTION ECONOMICA.

El art. 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece en su apartado 1º que «los titulares de los órganos administrativos podrán, en materia de su propia competencia, delegar la firma de sus resoluciones y actos administrativos a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, dentro de los límites señalados en el artículo 13».

El importante volumen de trabajo que implica la gestión de esta área y la adopción de criterios y eficacia administrativa, aconseja el establecimiento de los mecanismos legalmente previstos para la delegación de firma en las resoluciones y actos en materia de gestión económica, sin que ello suponga renuncia a la competencia.

En consecuencia, esta Gerencia ha resuelto delegar en el Jefe de Servicio de Gestión Económica la firma de:

a) Expedientes de alteración presupuestaria.

b) Propuestas de Gastos.

c) Mandamientos de Pago.

d) Resoluciones de solicitudes de incorporación de remanentes.

e) Autorizaciones para aperturas de cuentas corrientes por Centros, Departamentos y Servicios, así como de investigadores universitarios.

f) Comunicaciones a los enumerados en el apartado anterior, en materia de Gestión Económica propia de la competencia de esta Gerencia.

## 4.2. INVERSIONES, OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.

### 4.2.1. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1995, SOBRE CONCURSO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Contratación de los servicios de impresión de la Guía del Estudiante Curso 95/96, por importe de 4.500.000 pts.

Vistas las ofertas, y conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, la Mesa de Contratación acuerda la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa **Tecnographic S.L.** por importe de 4.413.000 pts. en orden a las siguientes consideraciones:

- es la oferta más económica y que ofrece mayor número de ejemplares.

- cumple los requisitos exigidos en las prescripciones técnicas.

### 4.2.2. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1995.

- Contratación del suministro de seis PC, dos CD-ROM, un scanner y siete tarjetas Ethernet con destino al Dpto. de Física Atómica Molecular y Nuclear. Se propone la adjudicación a favor de **Estudios Informática**, por ser material complementario al ya existente, por importe de 2.270.123 pts.

- Contratación del suministro de un equipo Cryostream Gas Cooler System con destino al Dpto. de Física de la Materia Condensada. Se propone la adjudicación a favor de **Stoe Diffraction System**, por estar justificada su exclusividad, por importe de 15.770 libras.

- Contratación del suministro de accesorios y material complementario para el espectrofotómetro de masas MS-80RFA instalado en el Servicio de Espectrometría de Masas. Se propone la adjudicación a favor de **Kratos Analytical**, por ser material complementario al ya existente, por importe de 32.800 libras.

- Renovación de la contratación (92) del trabajo específico y concreto de dirección del Coro Universitario. Sección de Extensión Universitaria. Se propone la adjudicación a favor de **Pedro Caballero García**, a propuesta de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, por importe de 862.500 pts.

- Contratación del trabajo específico y concreto de elaboración de informe sobre las instalaciones de radiología en los Centros Universitarios. Se propone

la adjudicación a favor de **Celestino Sánchez Angulo**, por ser el propuesto por el Vicerrectorado de Relaciones con las Instituciones Sanitarias, por importe de 300.000 pts.

- Contratación de los trabajos de sistema de planificación y asignación docente de alumnos de la Facultad de Filología. Se propone la adjudicación a favor de **Gerardo Valeiras Reina**, por ser el propuesto por el Centro, por importe de 2.000.000 pts.

### 4.2.3. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1995.

- Contratación de las obras de reforma en Sala de Estudios de la Facultad de Química. Sección Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Construcciones Arquicur S.A.**, por ser la oferta más económica, por importe de 2.250.000 pts.

- Contratación de las obras de remodelación de espacios en el Dpto. de Biología Vegetal y Ecología, resanado de frentes de forjado en la fachada principal, despacho en pasillo y reforma en caja de escalera de la EU de Ingeniería Técnica Agrícola. Sección de Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **José María Rivas de Roda**, por ser la oferta más económica, por importe de 1.931.200 pts.

- Contratación de las obras de adaptación de espacios en aula de Informática de la Facultad de Biología. Sección de Obras y Proyectos. Se propone declarar desierta la adjudicación por no recibirse ofertas a la baja.

- Contratación de las obras de adecuación interior de la biblioteca, remodelación de los servicios y un almacén para la limpieza de la EU de Ingeniería Técnica Agrícola. Sección de Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Arichel Construcciones S.L.**, por ser la oferta más económica, por importe de 4.700.000 pts.

- Honorarios de estudio de seguridad e higiene de adaptación del Pabellón de Méjico. Sección de Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Francisco J. Moreno Auriolos Serra**, por ser el propuesto por el arquitecto autor del proyecto, por importe de 986.000 pts.

- Contratación de las obras del proyecto complementario de obras de ampliación de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sección de Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Andobras S.A.**, por ser el adjudicatario de la obra principal, por importe de 2.423.054 pts.

- Contratación de las obras del proyecto reformado

del básico y de ejecución de ampliación de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sección de Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Andobras S.A.**, por ser el adjudicatario de la obra principal, por importe de 13.286.147 pts.

- Contratación de las obras de apertura de huecos en fachada e instalación de ventanas en el Aula A1 de la EU de Relaciones Laborales. Sección de Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Arichel Construcciones S.L.**, por ser la oferta más económica, por importe de 2.260.000 pts.

- Contratación de las obras de impermeabilización de acceso, remodelación del sótano y arreglo de humedades en la EU Politécnica. Sección de Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Ecijana de Construcciones S.L.**, por ser la oferta más económica, por importe de 2.407.180 pts.

- Contratación de las obras del proyecto básico y de ejecución de cerramiento en parcela de uso deportivo universitario en Los Bermejales. Sección de Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Arichel Construcciones S.L.**, por ser la oferta más económica, por importe de 1.480.000 pts.

- Contratación de las obras del proyecto básico y de ejecución de movimiento de tierras en parcela de uso deportivo universitario en Los Bermejales. Sección de Obras y Proyectos. Se propone la adjudicación a favor de **Construcciones Garfu S.L.**, por ser la oferta más económica, por importe de 4.450.000 pts.

- Contratación del suministro de una estación de trabajo de alto rendimiento con destino al Centro Nacional de Microelectrónica. Se propone la adjudicación a favor de **Sun Microsystems Ibérica S.A.**, por ser material complementario al ya existente, por importe de 3.289.750 pts.

- Contratación del suministro de 10 módulos de terminales y 5 terminales X-11 con destino al Centro Nacional de Microelectrónica. Se propone la adjudicación a favor de **Tektronix**, por ser material complementario al ya existente, por importe de 4.902.566 pts.

### 4.2.4. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 14 DE JULIO Y 18 DE DICIEMBRE DE 1995.

- Concurso de suministro e instalación de un ordenador de altas prestaciones con destino al Centro Informático Científico de Andalucía, por importe de 133.000.000 pts.

Vistos el informe expuesto por los técnicos del CICA, vistas las ofertas, y conforme a las condiciones

establecidas en el pliego de cláusulas administrativas, la Mesa de Contratación acuerda la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa **Convex Supercomputer S.A.** por importe de 113.000.000 pts. en orden a las siguientes consideraciones:

- mejor oferta técnica.

#### 4.2.5. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1995.

- Concurso público de contratación de explotación de los servicios de un comedor en el Campus de Macarena.

Visto que la Mesa ha excluido a la totalidad de los licitadores que han presentado proposición al presente Concurso, Acuerda

Primero: La Mesa por unanimidad propone al Rector, declarar desierto el Concurso, por no cumplir ninguna de las ofertas los requisitos exigidos en el Concurso.

Segundo: Proponer igualmente al Rector, que autorice la contratación de estos servicios por el procedimiento negociado sin publicidad.

#### 4.2.6. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 3 DE ENERO DE 1996.

- Contratación del suministro de tres estaciones de trabajo con destino al Dpto. de Física Atómica Molecular y Nuclear. No se propone la adjudicación por no estar justificada suficientemente su exclusividad.

- Contratación del suministro de un equipo de procesamiento de imágenes con destino al Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática. Se propone la adjudicación a favor de **Sodetek**, por estar justificada su exclusividad, por importe de 6.000.000 pts.

- Contratación del suministro de una cámara térmica con destino al Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática. Se propone la adjudicación a favor de **Infaimon**, por estar justificada su exclusividad, por importe de 7.500.000 pts.

- Contratación del suministro de dos sistemas de visión artificial con destino al Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática. Se propone la adjudicación a favor de **Sodetek**, por estar justificada su exclusividad, por importe de 4.798.000 pts.

- Contratación del suministro de un horno de fusión de vacío con destino al Dpto. de Química Inorgánica. Se propone la adjudicación a favor de **Leco Instrumentos S.A.**, por estar justificada su exclusividad, por importe de 12.500.000 pts.

- Contratación del suministro de un lector de placas, un termociclador y un sistema de transferencia de ácidos nucleicos con destino al Dpto. de

Microbiología. Se proponen las siguientes adjudicaciones por ser las más ventajosas: Sistema geles a **Tecnología Diagnóstico e Investigación S.A.**, por importe de 924.615 pts. Sistema transferencia a **C.E. Durviz S.L.** por importe de 487.753 pts. Lector de placas a **C.E. Durviz S.L.** por importe de 1.493.749 pts. Termociclador a **Tecnología Diagnóstico e Investigación S.A.** por importe de 527.844 pts. Ordenador a **C.E. Durviz** por importe de 665.553 pts.

- Contratación del suministro de un sistema de digestión por microondas con destino al Dpto. de Química Analítica. Se propone la adjudicación a favor de **Merck Farma y Química S.A.**, por estar justificada su exclusividad, por importe de 3.280.000 pts.

- Contratación del suministro de un equipo de cromatografía de gases con destino al Dpto. de Bromatología. No se propone la adjudicación. La concurrencia de ofertas deberá realizarse por concurso público.

- Contratación del suministro de un espectrofotómetro con destino al Dpto. de Fisiología Vegetal. No se propone la adjudicación. La concurrencia de ofertas deberá realizarse por concurso público.

- Contratación del suministro de una estación de trabajo con destino al Dpto. de Ingeniería Eléctrica. No se propone la adjudicación. La concurrencia de ofertas deberá realizarse por concurso público.

- Contratación del suministro de un analizador de electrones multicanal con destino al Dpto. de Química Inorgánica. Se propone la adjudicación a favor de **Telstar S.A.**, por estar justificada su exclusividad, por importe de 20.000.000 pts.

- Contratación del suministro de un equipo de análisis de gases por espectrometría de masas con destino al Dpto. de Química Inorgánica. No se propone la adjudicación por no estar justificada la ausencia de ofertas.

- Contratación del suministro de un robot móvil autónomo con destino al Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática. Se propone la adjudicación a favor de **Nomadic Technologies Inc**, por estar justificada su exclusividad, por importe de 43.389,68 \$.

- Contratación del suministro de un chip y software con destino al Centro Nacional de Microelectrónica. No se propone la adjudicación por no estar justificada la ausencia de ofertas.

- Contratación del suministro de un sistema de secuenciación de ADN con destino al Dpto. de Bioquímica Médica y Biología Molecular. Se propone la adjudicación a favor de **Boehringer Mannheim S.A.**, por ser la oferta más ventajosa, por importe de 10.000.000 pts.

#### 4.2.7. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 3 DE ENERO DE 1996.

- Concurso de contratación de suministro de equipamiento para Pabellón Deportivo del SADUS (Concurso convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1995 -BOJA nº 156 de 5 de diciembre-).

La Mesa de Contratación a la vista de las ofertas y el informe realizado por la Comisión Técnica, y conforme a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas, acuerda:

1º Declarar desiertos los lotes B y C, por no recibirse ofertas.

2º Proponer la adjudicación a favor de la oferta presentada por **Galvan Sport S.L.** para el lote A, por importe de 4.529.359 pts por ser la más económica.

3º Proponer la adjudicación a favor de la oferta presentada por **Elite Sport S.A.** para el lote D, por importe de 2.279.301 pts por ser la más económica.

4º En caso de no formalizarse contrato con las empresas propuestas, la Mesa propone se realice con las siguientes ofertas.

#### 4.2.8. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 3 DE ENERO DE 1996.

- Concurso de contratación de suministro de tres equipos de medición electrónica con destino al Dpto. de Ingeniería Gráfica (Concurso convocado por Resolución de 24 de octubre de 1995 -BOJA nº 148 de 21 de noviembre-).

La Mesa de Contratación a la vista de las ofertas y el informe realizado por la Comisión Técnica, y conforme a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas, acuerda:

1º Proponer la adjudicación a favor de la oferta presentada por **Leica España S.A.**, por importe de 3.030.000 pts., en orden a las siguientes consideraciones: calidad y valor técnico del equipo en cuanto a su alcance y precisión.

2º En caso de no formalizarse contrato con la empresa propuesta, la Mesa propone se realice con **Topcon España S.A.** como segunda opción.

#### 4.2.9. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 9 DE ENERO DE 1996.

- Contratación de los servicios de fotocopias de la EU de Ingeniería Técnica Agrícola.

- Contratación de los servicios de fotocopias de la EU de Trabajo Social.

(Concurso convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1995 -BOJA nº 156 de 5 de diciembre-).

La Mesa de Contratación a la vista de las ofertas, y conforme a las condiciones establecidas en el

pliego de cláusulas administrativas, acuerda:

1º Proponer la adjudicación a favor de la oferta presentada por **José Antonio López Calero (Artes Gráficas Copy - AS)**, para los servicios de fotocopias de EU Ingeniería Técnica Agrícola y EU de Trabajo Social, en orden a las siguientes consideraciones: mejor oferta económica y mejor relación de equipamiento para la prestación del servicio.

2º En caso de no formalizarse contrato con la empresa propuesta, la Mesa propone se realice con la oferta presentada por **José Manuel González Muriente**.

#### 4.3. PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

##### 4.3.1. SECRETARIADO DE FORMACION PERMANENTE DEL PAS.

##### PLAN DE FORMACION BIENIO 96/97.

El Secretariado de Formación Permanente del PAS ha elaborado una propuesta de Plan de Formación para el bienio 96/97, al cual se le ha dado una amplia difusión.

Los miembros de la Comunidad Universitaria interesados, deberán enviar sus datos al Secretariado de Formación del PAS antes del 16 de febrero, con objeto de que puedan incorporarse a la Base de Datos de Formadores (o actualizar los datos existentes por parte de aquellos que en su momento manifestaron su interés por ser incluido en ellos) así como sugerir proyectos concretos de acciones formativas.

##### ÁREAS TEMÁTICAS

##### 1. Informática

- 1.1. Ofimática
  - 1.1.1. Sistemas operativos (MS-DOS y Windows)
  - 1.1.2. Tratamiento de Textos (WordPerfect)
  - 1.1.3. Sistemas de Bases de Datos (DBase)
  - 1.1.4. Correo Electrónico (Pegasus)
  - 1.1.5. Hojas de Cálculo (QPro, Lotus...)
  - 1.1.6. Tratamiento de Gráficos (Harvard Graphics)
- 1.2. Redes Locales
  - 1.2.1. Introducción a las Redes Locales (Novell)
  - 1.2.2. Gestión/Administración de Redes Locales (Novell)
- 1.3. Introducción a la Programación
  - 1.3.1. Programación en Lenguaje C y Cobol
  - 1.3.2. Programación Orientada a Objetos (Delphi)
- 1.4. Seminarios Nuevas Tecnologías
  - 1.4.1. Red Universitaria de Sevilla e Internet
  - 1.4.2. Tecnología Cliente/Servidor y Datawarehouse
  - 1.4.3. Sistemas de Gestión Documental
  - 1.4.4. Bases de Datos en CD-ROM
2. Técnicas de Archivo, Soluciones Informáticas
3. Gestión Administrativa Común

- 3.1. El Procedimiento Administrativo Común: Nociones elementales, Lenguaje y Estilo administrativo, la Responsabilidad del Personal.
4. Gestión Académica.
  - 4.1. Alumnos
    - 4.1.1. Gestión de Acceso a la Universidad
    - 4.1.2. Gestión Administrativa del Alumnado
    - 4.1.3. Gestión Administrativa de Becas
  - 4.2. Tercer Ciclo
    - 4.2.1. Gestión Administrativa Tercer Ciclo
  - 4.3. Investigación
    - 4.3.1. Gestión de la Investigación
5. Formación específica de los Servicios Técnicos
  - 5.1. Actualización Normas Básicas de la Edificación
  - 5.2. Ahorro energético
  - 5.3. Ahorro costes explotación
  - 5.4. Instalaciones
  - 5.5. Mantenimiento
    - 5.5.1. Mantenimiento General
    - 5.5.2. Mantenimiento de Vehículos
    - 5.5.3. Mantenimiento y Funcionamiento de instalaciones de Seguridad
    - 5.5.4. Instalaciones especiales. Sonido. Telefonía
    - 5.5.5. Electricidad, Automatismo y Control
    - 5.5.6. Mantenimiento de Jardines
    - 5.5.7. Instalaciones de apoyo informático, equipos de frío y emergencia
    - 5.5.8. Conducción general de Frío y Calor
    - 5.5.9. Máquinas alternativas. Controles
    - 5.5.10. Grupos de presión, incendios y mantenimiento de redes, tratamiento de aguas.
    - 5.5.11. Albañilería general
6. Gestión de Recursos Humanos
  - 6.1. Personal de Administración y Servicios
    - 6.1.1. Selección, Promoción y Provisión de Puestos de Trabajo del PAS de las Universidades Públicas
    - 6.1.2. Gestión de Personal de Administración y Servicios
  - 6.2. Personal Docente
    - 6.2.1. Selección, Promoción y Provisión de Puestos de Trabajo del Profesorado de las Universidades Públicas.
    - 6.2.2. La Gestión Administrativa del Profesorado
7. Gestión Económica
  - 7.1. Normas de la Gestión Presupuestaria
  - 7.2. Contratación Administrativa
8. Información y Atención al Público
  - 8.1. Técnicas de información y atención al público, Difusión de la Información
- 8.2. La Comunicación (Red Ibercom, Fax, Etc...)
- 8.3. Organización de la Universidad de Sevilla
- 8.4. Normativas Básicas
- 8.5. Informática Aplicada Básica
9. Formación Mandos Intermedios. Dirección por Objetivos.
10. Medios Audiovisuales
  - 10.1. Introducción a los medios audiovisuales
  - 10.2. Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación
  - 10.3. El Mundo de los Multimedia
11. Actividades Deportivas
  - 11.1. Formación específica sobre instalaciones deportivas
  - 11.2. Formación Técnica Deportiva
12. Reprografía. Introducción a las artes gráficas
13. Aula de Formación Permanente de Limpieza
14. Cursos específicos de Laboratorio
  - 14.1. Area Biología
  - 14.2. Area Química
  - 14.3. Area Física
  - 14.4. Area Técnica
  - 14.5. Area de la Salud
  - 14.6. Podología
    - 14.6.1. Esterilización
  - 14.7. Odontología
    - 14.7.1. Esterilización
    - 14.7.2. Almacenamiento de material odontológico
15. Biblioteca
  - 15.1. Recursos informáticos para los servicios bibliotecarios
    - 15.1.1. Préstamo en Dobis/Libis
  - 15.2. Cursos de especialización
    - 15.2.1. Evaluación de servicios bibliográficos y documentales
    - 15.2.2. Gestión de la calidad total
    - 15.2.3. Fuentes y recursos de información especializados
16. Idiomas
  - 16.1. Inglés
  - 16.2. Francés
  - 16.3. Alemán
17. Varios
  - 17.1. Derecho del Trabajo
  - 17.2. Función Pública
  - 17.3. Estadística para la obtención, tratamiento y presentación de datos.
  - 17.4. Protocolo

## 6. EXTENSION UNIVERSITARIA

### 6.1. SERVICIO DE PROMOCIÓN CULTURAL.

#### 6.1.1. BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA IV MUESTRA DE TEATRO UNIVERSITARIO.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria a través del Servicio de Promoción Cultural convoca la IV Muestra de Teatro Universitario de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

##### 1. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la IV Muestra de Teatro Universitario de la Universidad de Sevilla, todos aquellos grupos que acrediten documentalmente la pertenencia a la comunidad universitaria de Sevilla de al menos el 80% de sus miembros, y cuya fecha de constitución como grupo de teatro sea anterior al 30 de diciembre de 1995.

##### 2. PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Los grupos interesados en participar en la Muestra podrán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad de Sevilla, del 15 de enero al 7 de febrero de 1996.

La solicitud de inscripción deberá hacerse en el boletín de inscripción confeccionado al efecto que puede obtenerse en el Registro General de la Universidad de Sevilla, Servicio de Promoción Cultural, Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) y Aulas de Cultura.

El Boletín de inscripción deberá presentarse acompañado de la siguiente documentación: Certificado de autorización de la Sociedad General de Autores de España; Currículum del grupo; Documentación acreditativa de los miembros que pertenezcan a la comunidad universitaria de Sevilla; Sinopsis de la obra; Duración, ficha técnica y artística; Plano de escena de la obra y necesidades técnicas.

##### 3. FECHA Y LUGAR DE LA MUESTRA.

La fecha de celebración de la IV Muestra de Teatro Universitario de la Universidad de Sevilla será del 20 al 31 de marzo de 1996, en el Teatro Alameda.

##### 4. GRATIFICACIONES Y OTROS GASTOS.

Cada grupo realizará una sola actuación por la

que recibirá una compensación económica mediante transferencia bancaria, de 40.000 pts.

El Servicio de Promoción Cultural se hará cargo de los gastos generados por: transporte de materiales para la actuación, cartel anunciador, programa de mano y demás material publicitario. Asimismo dispondrá los servicios de portería, taquilla y personal técnico.

El hecho de participar en la presente convocatoria supone la total aceptación de sus bases, así como la disposición de los representantes de los grupos a proporcionar al Servicio de Promoción Cultural, cuanta información y documentación relacionada con la muestra se le requiera.

### 6.2. CERTAMEN LITERARIO «UNIVERSIDAD DE SEVILLA».

El día 24 de enero de 1996, se celebró, en el Paraninfo de la Universidad, el acto de entrega por el Rector Juan Ramón Medina Precioso de los Premios del II Certamen Literario «Universidad de Sevilla» 1995, y la presentación de las obras premiadas en el I Certamen Literario «Universidad de Sevilla» 1994.

En la modalidad de poesía, el primer premio fue para la obra «Pueblo sedentario», de Eduardo Casilari Perez, y el segundo a la obra «Chrauf», de David Eloy Rodríguez Ramajo, además de una mención especial para «Acerca de aquello que llaman amor», cuyo autora es Eugenia Puertas Holgado. El jurado estuvo integrado por Piedad Bolaños, Rafael de Cózar, Luis Alberto de Cuenca, Emilio Durán, Juan Frau y Agustín Marcos Aguilera. En la modalidad de novela corta, el primer premio ha sido concedido a la obra «Los viajes de Ulises» de Miguel Sanchez Sobrino, y el segundo a «Días sucios» de Samuel Neftalí Fernández Pichel. Por lo que respecta a la modalidad de teatro la obra galardonada fue «La hora de las culpas» de Agustín Velasco Campos, quedando desierto el segundo premio.

En cuanto a las obras premiadas en el certamen de 1994, se presentaron los siguientes libros: «Dictando al cojo» de Salvador Gutiérrez Solís, «Tendiendo al equilibrio» de Macario Polo Usaola, «Travesía» de Juan Frau García y «Mester de Cercanía» de Fermín Gámez Hernández.

## 7. CONVENIOS

### 7.1. CONVENIOS CON OTRAS UNIVERSIDADES, APROBADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1995.

Convenio de intercambio académico, científico y cultural entre la Universidad de Sevilla y el Centro de Estudios Regionales Andinos (Perú).

Convenio de intercambio académico, científico y cultural entre la Universidad de Sevilla y la Universidad Nacional de San Juan (Argentina).

Convenio de intercambio académico, científico y cultural entre la Universidad de Sevilla y la Universidad Federal de Pelotas (Brasil).

### 7.2. CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y PERSONAS PUBLICAS Y PRIVADAS. APROBADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

Convenio de cooperación entre la Universidad de Sevilla, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la creación del «Centro de la Isla de la Cartuja» con naturaleza y carácter de centro mixto, firmado el 12 de diciembre de 1995.

Convenio para la colaboración oficial junto con otras instituciones, durante la temporada 95/96, entre la Universidad de Sevilla y el Teatro de la Maestranza, firmado el 27 de diciembre de 1995.

Convenio específico entre la Universidad de Sevilla y la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para la realización del trabajo «Valoración de la contaminación atmosférica en el área metropolitana de Huelva en base a bioindicadores líquénicos», firmado el 22 de diciembre de 1995.

Convenio específico entre la Universidad de Sevilla y la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para la realización del proyecto

«Estimación de las emisiones de F y S producidas durante la cocción de arcillas cerámicas en la industria ladrillera de Bailén», firmado el 22 de diciembre de 1995.

Convenio específico entre la Universidad de Sevilla y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para la realización del proyecto «Caracterización general de las aguas costeras de Andalucía a través de imágenes de satélites para asistir los proyectos de seguimiento de su calidad», firmado el 20 de octubre de 1995.

Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Fundación Mapfre, en las actividades de formación y/o especialización de profesionales en el campo de la seguridad integral en la industria.

Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Centro Biotecnológico Bio-Ref, para la promoción de la investigación científica.

Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud, para el desarrollo de un sistema formativo de instrucción personalizada multimedia en habilidades de información y comunicación en la atención al usuario, proyecto SIP.

Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Secretaría de Estado de Interior (Gabinete de Estudios y Prospectiva) del Ministerio de Justicia e Interior.

Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, para el desarrollo de ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la empresa Asitec Consultores, S.A., para la realización de prácticas de alumnos.

Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la empresa Mecanismo y Accesorios, S.A. para la realización de prácticas de alumnos.

Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Sevilla y «Encuentros 2.000».